

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.658

Lunes 18 de Mayo de 2020

Página 1 de 3

### Normas Generales

CVE 1761965

#### MINISTERIO DE ENERGÍA

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

### PROHÍBE TRANSITORIAMENTE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ELECTRODOMÉSTICOS

(Circular)

Núm. 3.363.- Santiago, 5 de mayo de 2020.

Ant.:

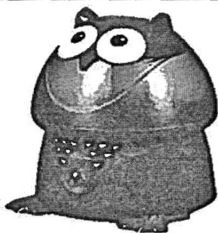
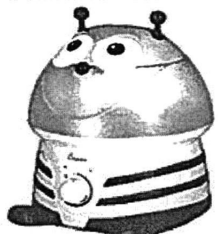
1. Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia.
2. Fiscalización Directa SEC, ACC N° 2564124, de fecha 27.04.2020.

1. Que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 2°, del Título I, de la ley N° 18.410, esta Superintendencia tiene por objeto principal vigilar que las personas cuenten con productos y servicios seguros y de calidad en los sistemas de electricidad y combustibles.

2. Que de acuerdo al numeral 22, del artículo 3°, del Título I, de la ley N° 18.410, es facultad de esta Superintendencia adoptar las medidas que estime necesarias para la seguridad del público, siendo una de ellas la de impartir instrucciones de carácter general a las entidades sujetas a fiscalización, para efectos de cumplir sus objetivos definidos en el artículo 2° de la misma ley.

3. Que esta Superintendencia en base a un proceso de fiscalización directa, referenciado en Ant. 2, revisó el día 27.04.2020 la oferta de productos de las páginas web: <https://www.mercadolibre.cl/>, <https://www.onlineclub.cl/>, <https://www.upshop.cl/> y <https://www.linio.cl/> detectando la comercialización de los productos electrodomésticos individualizados en la Tabla N° 1, los cuales no cumplen con la cláusula 22.44 la norma IEC 60335-1, referente a que "Los aparatos no deben tener una envolvente que tenga la forma o esté decorada como un juguete, como ejemplos de dichas envolventes se pueden citar las que representan animales, personajes, personas o modelos a escala", constituyéndose estos productos en un peligro concreto inminente para la integridad de las personas, particularmente menores.

Tabla N° 1

Producto	Marca	Modelo	Figura	Fonogramas
Humidificador Ultrasónico	CRANE	EE-8189	Búho	
Humidificador Ultrasónico	CRANE	EE-8246	Abeja	


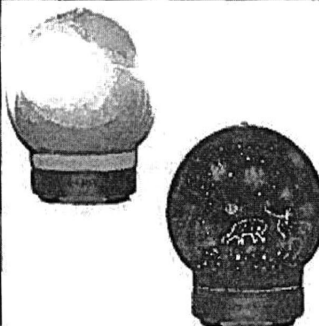

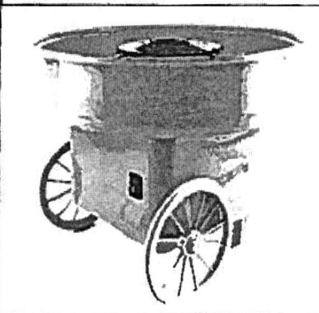


CVE 1761965




Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Humidificador Ultrasonico (Difusor de aceite de aromaterapia 3D)	GLOBE AS (También pueden venir sin marca u otra marca, pero el diseño es el mismo)	GJ-100 (También pueden venir con otro modelo, pero el diseño es el mismo)	Globo Terráqueo y Animales Horóscopo Chino (Luz nocturna)	
Humidificador Ultrasonico (Difusor de aceite de aromaterapia 3D)	HOKONE (También pueden venir sin marca u otra marca, pero el diseño es el mismo)	---	Globo y Ciervos (Luz nocturna)	
Cascada de Chocolate	Disney	DCM-50	Mickey Mouse	
Máquina para hacer algodón de azúcar	Septembe r-Miracle o LM (También pueden venir sin marca u otra marca, pero el diseño es el mismo)	LZD2601 o CCM-500E (También pueden venir con otro modelo, pero el diseño es el mismo)	Carrito para hacer algodón de azúcar en miniatura	
Máquina para hacer algodón de azúcar	Nostalgia u OEM (También pueden venir sin marca u otra marca, pero el diseño es el mismo)	PCM305, CCM-01, CCM-505 o C-02 (También pueden venir con otro modelo, pero el diseño es el mismo)	Carrito para hacer algodón de azúcar en miniatura	
Máquina para hacer algodón de azúcar	Nostalgia o Brmsatellite (También pueden venir sin marca u otra marca, pero el diseño es el mismo)	CCM-500 o BM 124 (También pueden venir con otro modelo, pero el diseño es el mismo)	Carrito para hacer algodón de azúcar en miniatura	

Calentador de Taza	Select Brands	DMP-16	Mickey Mouse	
Calentador de Taza	Select Brands	DMG-18	Minnie Mouse	
Máquina para hacer conos de nieve	Nostalgia (También pueden venir sin marca u otra marca, pero el diseño es el mismo)	SCM502 (color blanco) o SCM526BL (color celeste)	Carrito para hacer conos de nieve en miniatura	

4. Esta Superintendencia establece que estos productos electrodomésticos configuran un riesgo para las personas, específicamente para los menores de edad, por contener una presentación de su envoltente decorada como juguete con figuras representativas de animales o modelos a escala, que utiliza agua o espuma y que se enchufa a la red eléctrica; situación que induce necesariamente a un uso anormal de un producto intrínsecamente riesgoso, constituyendo tal uso anormal un peligro concreto e inminente al manipularse por personas sin las cualificaciones y experiencia apropiada para usar un producto eléctrico, lo cual se contrapone con lo dispuesto en el Artículo 2° de la ley N° 18.410, debiendo, por consecuencia, este organismo fiscalizador adoptar medidas transitorias en el marco de lo establecido por el número 22 del Artículo 3° de la misma ley, con el objeto de resguardar la seguridad de esas personas.

5. En consecuencia, y en virtud de las facultades legales contempladas en el artículo 3° número 22 de la ley N° 18.410, se instruye a los comercializadores a retirar del comercio los productos individualizados en las Tablas N°s 1 y 2 del presente Oficio, y se prohíbe transitoriamente la comercialización de los mismos.

6. La presente orden administrativa debe ser cumplida inmediatamente, siendo su contravención sometida al tratamiento normativo que dispone el régimen sancionatorio de la ley N° 18.410.

Notifíquese, archívese y publíquese.- Luis Ávila Bravo, Superintendente de Electricidad y Combustibles.